



Off. de ayer n.º 39, por el cual se ha dignado
 S. M. Provisor de S. M. March y Saborel Jefe
 Político en comisión de la Prov. de Lerona para
 de propio modo a desempeñar igual destino en
 esta de Murcia; a S. J. guardaron sin menudeo en-
 terado.

Y último de cuando a en of, fue por el
 actual, de ser Jefe Pol.º en com. en comisión de
 S. J. de Murcia con. de esta Real Academia Constit.
 judicial de Murcia a S. J. en com. a
 sus asuntos particulares, p.º de este informe
 de S. J. de la Corporación de la Academia y p.º
 y en consecuencia cuando se diga a S. J. que
 es indispensable al cargo de Acad.º
 el permiso de impetra p.º atender a sus asuntos
 de por el bien de los abandonados viene con
 grave detrimento a los intereses de S. J. depende
 la subsistencia y bienestar familiar y por lo mismo
 de S. J. atender a los graves de solidez. Lo de S. J.
 se concluye con este of. p.º de S. J. tener p.º
 de certificar

Antonio González

Angel Cortés

Pero Alonso Campos

José Llorca

Julian Lopez

Juan Penabaz

Juan Suarez

Juan Ponce

